Año 2019 X LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS

Sesión celebrada el día 15 de octubre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Proposición No de Ley, PNL/000057, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Trigueros del Valle (Valladolid) en la reconstrucción y restauración del muro derrumbado en el castillo en abril de 2016, elaboren un informe sobre la situación general del castillo de Triqueros del Valle e impulsen y colaboren en las actuaciones e intervenciones necesarias en el castillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
- 2. Proposición No de Ley, PNL/000061, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que antes de finalizar 2019, conforme al artículo 1.4 de la Orden de 14 de marzo de 1995 de la Consejería de Cultura y Turismo, regule la declaración de Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León más acordes al resto de Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
- 3. Proposición No de Ley, PNL/000066, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a tomar medidas para evitar el deterioro del BIC "Despoblado de Castrotorafe" (Zamora), acometer su plan director, promover un proyecto de investigación y presupuestar la consolidación de sus murallas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

4. Proposición No de Ley, PNL/000121, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León, en colaboración con el Gobierno de España, a realizar las acciones necesarias para favorecer la accesibilidad a las Cañadas Reales que transcurren por la Comunidad; realizar un proyecto completo de señalización a lo largo de estos caminos naturales y la creación de rutas turísticas de las distintas Cañadas Reales para promocionar su recorrido poniendo en valor los enclaves de patrimonio cultural y natural por donde transcurren, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1262
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre la sesión.	1262
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	1262
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	1262
Primer punto del orden del día. PNL/000057.	
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	1262
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1263
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	1265
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	1265
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	1266
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1269
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 57. Es rechazada.	1270
Segundo punto del orden del día. PNL/000061.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	1270

CVE: DSCOM-10-000042



Año 2019 X LEGISLATURA Núm. 42

	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1271
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	1273
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	1273
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	1274
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1275
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los térmi- nos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 61. Es rechazada.	1277
Tercer punto del orden del día. PNL/000066.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	1277
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1278
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	1280
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	1280
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	1281
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1282
El presidente, Sr. Delgado Palacios, entiende aprobada por unani- midad la Proposición No de Ley número 66.	1283
Cuarto punto del orden del día. PNL/000121.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1283
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socia- lista) para presentar la proposición no de ley.	1283
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	1285
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1285

CVE: DSCOM-10-000042





Núm. 42 Año 2019 X LEGISLATURA

	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	1288
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1289
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1291
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	1291
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley	1291
número 121. Es aprobada por unanimidad. El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, levanta la sesión.	1291
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	1291



DS(C) - N.º 42 15 de octubre de 2019

Pág. 1262

CVE: DSCOM-10-000042

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Buenos días, señores procuradores. Señorías, se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señor presidente. Por parte de nuestro grupo no está prevista ninguna sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. ¿Grupo Mixto?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Laura Domínguez sustituye a Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Gracias. Ciudadanos, no. ¿Partido Popular? Tampoco, ninguna sustitución. Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000057

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Gracias, presidente. Primer punto del orden del día: Proposición No de Ley, PNL 57, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Pedro Luis González Reglero, don José Francisco Martín Martínez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, don Luis Ángel Fernández Bayón y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Trigueros del Valle (Valladolid) en la reconstrucción y restauración del muro derrumbado en el castillo en abril de dos mil dieciséis, elaboren un informe sobre la situación general del castillo de Trigueros del Valle e impulsen y colaboren en las actuaciones e intervenciones necesarias en el castillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Pelegrina Cortijo.

Comisión de Cultura y Turismo

15 de octubre de 2019

Pág. **1263**

X LEGISLATURA

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Han transcurrido más de tres años desde que el veintidós de abril de dos mil dieciséis se derrumbara parte del lienzo exterior del castillo medieval de Trigueros del Valle, y la primera piedra que cayó sigue estando en el mismo sitio. Las adversas condiciones meteorológicas y las lluvias de abril de dos mil dieciséis provocaron el derrumbe de parte del muro exterior del castillo de Trigueros. Y no fue el único el castillo de Trigueros, una excepción. Un "tsunami de derrumbes", calificó nuestro portavoz de Cultura, que afectó a todas las provincias de nuestra Comunidad, y que en Valladolid afectó al hospital de la Veracruz de San Juan en Villalón de Campos, el puente de Cabezón de Pisuerga y el castillo de Trigueros del Valle o la iglesia de Pedrosa del Rey.

La lluvia, decían todos los titulares de prensa, era la causante del derrumbe de parte del muro del castillo de Trigueros del Valle; sin embargo, las inclemencias meteorológicas solo eran la consecuencia final de la falta de compromiso, de la falta de planes de prevención, de conservación y mantenimiento de quien tiene las competencias en materia de patrimonio en nuestra Comunidad, que no es otra que la Junta de Castilla y León.

Pero lo cierto es que en Trigueros ya sabían que iba a ocurrir. El alcalde del municipio, Pedro Pérez Espinosa, remitió un informe tanto a Patrimonio como a la Junta de Castilla y León y a la Diputación de Valladolid denunciando el estado de deterioro que tenía este paño del castillo, con el fin de que adoptaran las medidas oportunas y colaboraran con el Ayuntamiento para evitar lo que finalmente sucedió; pero, sin embargo, no recibió contestación.

Misma demanda y misma reivindicación, promovida y defendida también por el Grupo Socialista en la Diputación de Valladolid en el Pleno del mes de febrero de dos mil diecisiete, donde instaban a la Junta de Castilla y León, así como a la Diputación de Valladolid, ambas gobernadas por el Partido Popular, primero, a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Trigueros del Valle en la reconstrucción y restauración del muro derrumbado del castillo y, segundo, a solicitar a... de la Diputación de Valladolid el apoyo tanto técnico como de asesoramiento para colaborar en esa tarea de reconstrucción y restauración. Iniciativa apoyada de forma unánime por todos los grupos, incluido el Popular en la Diputación de Valladolid, y que esperemos, por tanto, que también hoy apoyen todos los grupos parlamentarios en esta Cámara, ya que promover y proteger el patrimonio como eje de desarrollo turístico de nuestra Comunidad es clave para la subsistencia de muchos de nuestros municipios.

Muchas fueron las reuniones que... que mantuvo el alcalde de Trigueros del Valle con el anterior director general de Patrimonio, con la Delegación Territorial de Patrimonio, incluso con la anterior consejera de Cultura, Patrimonio y Deportes, para adoptar una solución a esta situación. Sin embargo, a día de hoy, seguimos esperando que comiencen las obras de consolidación del muro exterior que se derrumbó.

En la anterior de... legislatura, el castillo de Trigueros del Valle ya fue objeto de debate en esta misma Comisión, y era habitual incluir en el orden del día iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista cuando ya existía un acuerdo firme entre Administraciones o bien ya tenían previsto presupuestariamente su ejecución. Una muestra de esta forma de actuar es el debate de esta PNL en la anterior legislatura, en la que

CVE: DSCOM-10-000042



Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

Pág. 1264

el grupo parlamentario votó no por no... por haber incluido en el Plan PAHIS 2020 la firma de un convenio de colaboración; acuerdos que muestran, una vez más, agravios comparativos significativos, ya que, mientras Patrimonio invertiría 35.000 euros, el Ayuntamiento de Trigueros del Valle, con algo más de 300 habitantes, y que, a pesar de no va a poder... de no poder hacerse cargo de esa inversión, tenía que asumir la cuantía de 50.000 euros.

Las obras que se acometieron no fueron solo de consolidación... fueron solo -perdón- de consolidación y no de restauración, por lo que las piedras seguirán en el suelo hasta que la Junta de Castilla y León decida colaborar con el ayuntamiento. En la parte interior, fue el ayuntamiento el que se encargó de ejecutar las obras de saneamiento del muro y de drenaje de aguas; se hizo un bajocubierta para evitar que las humedades se siguieran filtrando; y la Junta de Castilla y León se hizo cargo de la consolidación exterior del muro. Las obras de la parte interior fueron sufragadas en este caso por el ayuntamiento, pero la cuantía de... de esa inversión, relativa o cercana a los 50.000 euros, fue financiada con un crédito solicitado a la Diputación de Valladolid por el valor total, a través de una caja de crédito que dispone la diputación para estos casos patrimoniales.

Quiero incidir en que el castillo es una construcción que data del siglo XV; es, en la actualidad, utilizado por el Ayuntamiento del castillo... por el Ayuntamiento de Trigueros, que es propietario del bien, como recurso turístico y cultural. Sin embargo, tras su derrumbe, todas las actividades programas para esa fecha en el castillo tuvieron que ser suspendidas. Actividades como las veladas musicales, organizadas con la colaboración de la Diputación de Valladolid; también el asalto al castillo, de veintitrés de julio, que año tras año acuden cerca de 3.000 personas, y que conmemora la rebelión comunera que en mil quinientos veintiuno culminó con la toma de posesión del castillo por parte de los vecinos del valle de la libertad frente a los abusos del señor del castillo, fiesta histórica que tiene lugar tradicionalmente en el patio de armas de la fortaleza y que este verano ha cumplido quince años; actividades que todas ellas tuvieron que ser suspendidas. Como también fue suspendida la concentración de guerreros medievales. O el traslado a unas instalaciones próximas de la entrega de los premios de la tercera Ruta de Pinchos al Cigales, organizada por la Ruta de Vinos Cigales, que también tenía lugar en el propio castillo. Actividades promovidas por el propio Ayuntamiento, que ponen de manifiesto la importacia... la importancia turística y cultural de este BIC, donde también se realizan visitas, bodas y conciertos.

El pasado treinta de marzo se inauguró el castillo encantado, que, gracias a Juan Villa, guían al público por pasadizos subterráneos, rodeados de seres fantásticos, mitológicos o dragones, que han revitalizado la fortaleza medieval hasta tal punto que reciben cerca de 1.200 visitantes durante los fines de semana. Desde el Ayuntamiento, y con su alcalde al frente, no cejan en su empeño de convertir en un bien turístico el castillo; su apuesta por el turismo, por la cultura, son una realidad; y todo el trabajo y el esfuerzo es propio, ya que ni la Diputación de Valladolid ha aportado ni un solo euro, y lo mismo ocurre con la Junta de Castilla y León, que ha denegado hasta en cuatro ocasiones las solicitudes de subvención para realizar mejoras en el castillo como recurso turístico; insisto, hasta en cuatro ocasiones.

El... el Ayuntamiento se hace cargo de todo el mantenimiento: ha arreglado las goteras, las barandillas de seguridad, se ha hecho cargo de la señalización, ha creado accesos nuevos, ha puesto carteles, se hace cargo de la luz, de la alarma y,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 42 15

15 de octubre de 2019

Pág. 1265

CVE: DSCOM-10-000042

además, ha creado cuatro puestos de trabajo fijos, y recibe, además las... además de las visitas programadas de todos los colegios -insisto-, cerca de 1.200 visitantes cada fin de semana. En suma, generan ingresos gracias al turismo, generan puestos de trabajo, contribuyen a la promoción del patrimonio, nuestro patrimonio, pero sin contar con la Junta de Castilla y León.

Tres años de espera, que hacen que la fortaleza de Trigueros del Valle sea más frágil cada día que pasa. A día de hoy, la torre sur del castillo está en un hilo, y existe la incertidumbre, la preocupación y el peligro de si seguirá la torre o se caerá en cualquier momento. La seguridad de los ciudadanos es prioritaria, ya que es un sitio de paso para acceder al barrio de bodegas del municipio.

Compartimos, por tanto, con el alcalde de Trigueros del Valle la defensa del castillo de Trigueros, ya que es una de las señas de identidad de su municipio, es el alma de Trigueros, y no se puede perder. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos la siguiente proposición no de ley, esperando el apoyo de todos los grupos parlamentarios, y cuya propuesta de resolución es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, colaborar con el Ayuntamiento de Trigueros del Valle en la reconstrucción y restauración del muro derrumbado en el castillo con motivo de las últimas lluvias; dos, elaborar un informe sobre la situación general del castillo de Trigueros, donde se recoja su estado de conservación y las actuaciones o intervenciones que deberían realizarse para una óptima conservación; y tres, impulsar y colaborar económicamente en las actuaciones e intervenciones que se consideren necesarias en el castillo de Trigueros del Valle". Y, de momento, nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora Laura Pelegrina. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Nuestro grupo únicamente para manifestar que votaremos favorablemente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra María Teresa Gago. Ah, perdón, María Montero Carrasco, perdón.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Bueno, pues, en primer lugar, recordar que la Consejería de Cultura y Turismo viene colaborando con el Ayuntamiento de Trigueros del Valle en la conservación del castillo de dicha localidad y conoce la situación general del... del inmueble. En los últimos años, se han acometido diversas actuaciones, que han supuesto una inversión de más de 300.000 euros, entre ellas, la que se llevó a cabo tras el derrumbe del muro en el año dos mil dieciséis. Al tener conocimiento de este hecho, se giró una visita técnica para evaluar los daños y analizar las... las causas y determinar cuáles eran las actuaciones precisas.

Comisión de Cultura y Turismo

15 de octubre de 2019

Pág. 1266

CVE: DSCOM-10-000042

X LEGISLATURA

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Acérquese más el micrófono, parece que hay algún tipo... Gracias.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

(Lo tengo... lo tengo cerca, ¿eh?). [Murmullos]. Al tener conocimiento de este hecho, se giró una visita técnica para evaluar los daños, analizar las causas y determinar cuáles eran las actuaciones precisas. La Consejería de Cultura y Turismo se hizo cargo de las obras de conservación preventiva del muro occidental y el Ayuntamiento acometió el drenaje del trasdós de ese mismo muro y la realización de una cubierta provisional. Por lo tanto, se realizaron de manera coordinada las intervenciones que, desde el punto de vista técnico, se precisaban para solucionar con la mayor celeridad el posible... el problema ocasionado con el derrame... con el derrumbe del muro.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra, puesto que parece que el Partido Socialista no... no conocía estos datos. [Murmullos]. Que... vamos, que, además, la proposición no de ley que han presentado es exactamente la misma que lo que presentaron en la anterior legislatura. Y, bueno, en el marco de la gestión ordinaria que el Ayuntamiento llevó a cabo en ese edificio, la Consejería de Cultura y Turismo sigue colaborando. Está previsto acometer la... la reconstrucción del lienzo oeste a lo largo del próximo año. Y en esta línea de concertación con los titulares de comunidades locales, se seguirá trabajando desde la Junta de Castilla y León a través de programas específicos, mediante las líneas de subvenciones destinadas a particulares y a entidades locales para la intervención de bienes del patrimonio cultural de esta Comunidad, todo ello atendiendo a criterios técnicos y científicos, en función de las disponibilidades presupuestarias y priorizando las iniciativas que presenten los titulares y gestores de los bienes, principales responsables de su conservación y protección. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Buenos días, señor presidente, señores procuradores. Como el otro día, hace poquitos días, dije en la Comisión de Educación, es para mí un honor el poder hacer uso de la palabra por primera vez en esta Comisión de Cultura y Turismo y, por supuesto, representar a los castellanos y leoneses por la circunscripción de Valladolid.

Y también es para mí pues un privilegio el poder hablar de un tema que conozco de primera mano, pues, por mi etapa anterior, profesionalmente, como delegado territorial de la Junta, conozco este asunto hasta... hasta el momento en el que me llega actualmente.

De lo que se trata en este asunto es algo ya recurrente, que es el mantenimiento del rico patrimonio histórico y cultural que tiene nuestra Comunidad, y, evidentemente, es algo que debemos de preservar. Es una pena que, en este caso, como en otros, la escasa financiación que tiene la Comunidad Autónoma para poderla destinar a este



DS(C) - N.º 42 15 de octubre de 2019

Pág. 1267

fin, porque, evidentemente, tenemos que dirigir la mayoría de nuestras acciones, el 80 % de nuestro presupuesto, a lo que llamamos servicios esenciales básicos, pues nos impide que en temas de patrimonio cultural, con todo lo que ello lleva aparejado, también con respecto a actividades económicas de carácter turístico, etcétera, pues no pueda estar lo suficientemente desarrollado, como nosotros querríamos.

Es también un poco contradictorio que, siendo la cultura un aspecto fundamental para el desarrollo de la persona, no se considere un servicio esencial y básico, pero, claro, todo ello en base a lo que hemos denominado el estado del bienestar social, en el cual la prioridad pues, efectivamente, en estos últimos años de crisis, no ha sido como tal la cultura, y, en consecuencia, el mantenimiento de nuestro patrimonio histórico, tan rico, que es el más rico de España, en concreto.

Pero, además, esta financiación escasa también la encontramos en los ayuntamientos. Los ayuntamientos tampoco quieren, lógicamente, deshacerse de esta competencia compartida que tenemos todas las Administraciones públicas, como es la cultura, lo cual es evidente que cualquier Administración quiere desarrollarla, y, efectivamente, la poca financiación que tienen los mismos pues les hace imposible que, además, puedan poder reparar ese patrimonio, como es el caso de este castillo, que, además, es propiedad del Ayuntamiento en sí.

Créanme que con muchísima pena veía cómo por mi despacho pasaban los alcaldes con muchísima ilusión, con gran compromiso ante sus ciudadanos, ante sus vecinos, con proyectos que, sin embargo, las circunstancias hacían que se tuvieran que denegar, como digo, anteriormente, por la falta de financiación y también por la crisis acaecida en nuestra Nación. Pero también es cierto que en... en este caso, como posteriormente les relataré, pues creo que se ha actuado con diligencia y también con una cierta... bueno, uno... una situación, la que se refería la señora Pelegrina, de no... una subvención que se le tuvo que denegar; pero también contaré el motivo por el cual no se le pudo dar esa subvención al Ayuntamiento de Trigueros.

Hace unos días, en la Comisión de Educación, el señor Guerrero Arroyo decía, a colación de... que si desde los grupos parlamentarios que sostenemos al Gobierno de la Junta de Castilla y León decimos que se hace un corta y pega de proposiciones no de ley de la legislatura anterior, y decía, pues hombre, con cierto enfado y con mucha razón en algunos casos, en los que, pues, gracias a esas proposiciones no de ley, se debatían en sede parlamentaria -efectivamente, en donde se deben de debatir, porque la cuna de la democracia es el Parlamento-, se debaten esos temas; y también, de alguna manera un tanto irónica -creí entender- pues eso producía que el sistema de indemnización por dietas, al que... que ninguno despreciamos, pues también, si se traen esas... se traen esas proposiciones no de ley, pues todos participamos de la misma. No quiero entrar yo en ese tema, porque acabo de llegar y no es lo que me mueve en política precisamente, las retribuciones que podamos recibir, pero es verdad que el sistema me ha parecido un poco raro, el funcionamiento a través de dietas con respecto a otros Parlamentos, pero en eso yo no voy a entrar. No sé si he recogido bien el espíritu de lo que dijo usted, ¿eh?, pero, como digo, le agradezco la labor de Oposición que están haciendo, y, por lo tanto, también esas proposiciones no de ley que se plantean.

Pero sí es cierto que no... -y no voy a utilizar ese calificativo de corta y pegaque, en este caso, la señora Pelegrina ha contado las cosas, pues bueno, de una manera un tanto subjetiva -bueno, como hacemos todos, de una manera un tanto

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

15 de octubre de 2019

Pág. 1268

subjetiva, efectivamente-. Pero lo cierto es que, desde que se produjo ese derrumbe, con motivo de... de las... de las lluvias, y es verdad que existía anteriormente un informe por parte del Ayuntamiento diciendo que se podía producir algo similar, pero, como le digo, son muchos el patrimonio artístico, histórico y cultural que tiene nuestra Comunidad, y, por lo tanto, es muy difícil acometer todo ese tipo de actuaciones, pues, desde el primer día, estuvo el jefe del Servicio Territorial allí y llevó una actuación coordinada con el Ayuntamiento y con el plan director.

Está... ha dicho usted que no se ha puesto ninguna piedra. Eso realmente no responde a la realidad. Sí que se han puesto piedras y sí que se han realizado actuaciones, como bien ha señalado la portavoz de... de Ciudadanos, por un importe, bueno, pues de 60.000 euros por parte de la Junta de Castilla y León, y, evidentemente, por el Ayuntamiento también en una cuantía importante, de 44.000 y pico euros –no recuerdo la cantidad exacta–.

Lo cierto es que, efectivamente, también de sus palabras existe una cierta contradicción. Dice que desde entonces no se ha realizado ninguna actividad, y, como muy bien ha señalado usted, por una colaboración pública y privada, se ha llevado a efecto un parque temático, que tengo que decirle que, por la iniciativa del alcalde, por Pedro Pérez, pues se ha desarrollado, y es un parque temático que merece la pena visitar, sinceramente, creo que está muy bien.

Y como... como ha señalado la... la portavoz de... del Grupo de Ciudadanos, efectivamente, se llevó por parte de la Junta de Castilla y León la parte más importante, que era la preventiva, y también el... lo que es el drenaje del trasdós, una cubierta provisional, etcétera, unas actuaciones coordinadas; y que existe, además, un plan... un plan director. Decía que carecíamos de un plan director, sí que existe. En esas mismas obras, en ese plan director, que se hicieron las obras de emergencia -por llamarlo de esta manera-, se establecía lo que iba a ser el sistema de funcionamiento a partir de ese momento.

Bueno, existe un compromiso por parte de la Junta de hacer la parte occidental de esa... de esa pared, y, por lo tanto, creo que por eso es redundante esta proposición no de ley, porque ese compromiso ya existe. Y es verdad que de... se le ha denegado al Ayuntamiento de Trigueros una subvención, una subvención que pedían, y que, además, quiero decirle una cosa, que yo, cuando se denegó, lo hice con gran pena, con gran pena, porque era un 70 % de la inversión que habían realizado de lo que se podían beneficiar. Pero claro, había un problema, que es que no cumplía algo que era obligatorio en la convocatoria de la subvención, como era el hacer... o prever una solicitud de un calendario de visitas. No se presentó. Pero, claro, también tengo que decirle una cosa: no se recurrió, y existía un recurso de apelación. Entonces, en ese aspecto, pues, la verdad, sin querer, en ningún momento, ¿eh?, en ningún momento, ir contra la actuación del alcalde, porque es la persona que, además, ha tenido una actuación, desde mi punto de vista, impecable en este aspecto, no se recurrió, por lo tanto, no se le pudo dar.

La posición del Grupo Popular va a ser en contra de esta... de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor Pablo Trillo-Figueroa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Pelegrina Cortijo.

Comisión de Cultura y Turismo

15 de octubre de 2019

Pág. 1269

CVE: DSCOM-10-000042

X LEGISLATURA

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer al Grupo Mixto el apoyo a esta iniciativa, y, luego, comentar o contestar a la portavoz del Grupo Ciudadanos y al... y al del Partido Popular.

En cuanto a la señora Montero, decir aquí públicamente, en esta Comisión, que la... que el Ayuntamiento ha recibido cerca de 300.000 euros es mentir. Entonces, partiendo de esa base, si usted miente, no me puede decir a mí que yo no estoy informada. Al Ayuntamiento de Trigueros... firmó un convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León, donde la Junta de Castilla y León aportó 35.000 euros y el Ayuntamiento de Trigueros 50.000. Puede usted acceder a la copia del convenio, que seguro que alguno de sus compañeros se lo dan, y lo puede usted ver.

En cuanto a su voto en contra, pues, cuando Ciudadanos vota en contra en esta proposición no de ley está enmendando al consejero de... de Cultura de la Junta de Castilla y León, porque el consejero, entre otras cosas, decía que quería apostar por la conservación preventiva, que iba a prestar servicios de calidad en el medio rural, que iba aplicar el concepto de economía circular a la cultura en el mundo rural; y, además, en materia de cuidado y conservación del patrimonio, decía que iba a apostar en esta legislatura sobre el patrimonio por los nuevos usos. El Ayuntamiento de Trigueros del Valle ya tiene un nuevo uso del castillo, y lo he comentado, es el uso del Castillo Encantado, en este caso, que recibe una visita cerca de 1.200 personas durante los fines de semana.

También dijo que, en lugar de actuar ante la ruina, iba a apostar por la conservación preventiva. Están ustedes negando lo que dice el consejero de Cultura. Van a aplicar las nuevas tecnologías, también decía, al uso inteligente del patrimonio para tener datos objetivos sobre el estado de conservación. Aplíquenlas, utilicen las nuevas tecnologías, los nuevos medios digitales, hagan un estudio sobre el estado de... del castillo de Trigueros y hagan una conservación preventiva. "No podemos restaurar constantemente espacios cerrados"; el castillo de Trigueros no está cerrado, ya lo he explicado toda la actividad cultural que tiene el castillo de Trigueros. Y además, van a apostar por el patrimonio abierto; el castillo está abierto durante todo el año.

Su postura en esta proposición no de ley enmienda en la totalidad los argumentos que defiende su consejero de Cultura. Y además, teniendo en cuenta que en esta misma proposición no de ley ustedes votaron a favor en la... en la pasada legislatura, pues entonces se enmiendan ustedes a sí mismos, porque el... el presidente hoy de esta Comisión dijo, entre otras cosas, en la Comisión de la pasada legislatura, que iban a apoyar esta iniciativa, primero, porque el castillo es un castillo vivo, porque tiene todos los... todas las... todos los condicionamientos y todas las oportunidades para no solo ponerlo en valor, sino para mantenerlo. Es un elemento diferenciador y dinamizador de este pequeño municipio, hay que apoyar realmente a los ayuntamientos sean del color que sean, que realmente se tome la cultura en serio. Vuelve a insistir: es un elemento dinamizador. Trigueros del Valle necesita seguir viviendo con su castillo, y que sea ese elemento dinamizador del municipio, de la cultura y del todo el patrimonio que tenemos". Se enmiendan ustedes continuamente a sí mismos.

En cuanto al portavoz de... del Partido Popular. A ver, somos conscientes de que la Consejería de Cultura, y en materia de patrimonio, en financiación, ustedes tienen muy poco margen de maniobra, pero prioricen y estudien cuáles son las



DS(C) - N.º 42 15 de octubre de 2019

Pág. 1270

necesidades. Estamos hablando en este caso de la provincia de Valladolid; ¿cuántos castillos, cuántas murallas, cuánta inversión hace la Junta de Castilla y León? En Trigueros, poca; en otros -y no voy a... a decirlo por no herir sensibilidades- hacen, a lo mejor, muchas. Prioricen y determinen las necesidades que tienen en cada uno de los municipios que tienen un patrimonio propio.

En cuanto a las piedras, que usted decía que no estaban ahí, yo le invito -creo que tiene usted hijos en edad escolar- a que vaya un día al Castillo Encantado y se dé una vuelta por el acceso donde cayeron todas las piedras. Sí han consolidado el muro, pero las piedras siguen ahí y es... Sí, siguen ahí. Y en cuanto al comentario que ha hecho, que se... se suspendieron las actividades o que están suspendidas: yo he hecho mención a que, cuando se derrumbó el muro del castillo, todas las actividades que estaban programadas para ese verano fueron suspendidas.

Y luego, en cuanto al plan director, si es cierto que hay un Plan Director de Ejecución, ¿por qué no lo ponen en marcha? Si estamos hablando de que... el castillo... que el Ayuntamiento de Trigueros invirtió 35.000 euros en las labores de saneamiento y el resto la Junta de Castilla y León... Es que 50.000 euros para la Junta de Castilla y León no creo que sea una barbaridad. Es que estamos... es que no estamos pidiendo 5.000.000 de euros, estamos pidiendo que colaboren con los municipios que defienden su patrimonio y su cultura para que no pierdan ese bien que genera puestos de trabajo, genera turismo, visitas, y además es una muestra y pone en valor el patrimonio que tiene nuestra Comunidad.

Por tanto, es necesario que exista un compromiso y, si es verdad que lo van ustedes a hacer, pues pónganlo en conocimiento del alcalde y fijen una fecha. ¿Cuándo? A lo largo del año que viene, antes de que acabe la... la legislatura, pero háganlo, porque la torre, en cuanto vuelva a llover, pues corre el riesgo de que se vuelva a caer. Y entonces ya declaramos en ruina el castillo, hundimos al ayuntamiento y perdemos un patrimonio que es fundamental y vital para el municipio de Trigueros y para toda la provincia de Valladolid.

Así que lamento que hayan votado ustedes en contra; se lo haré llegar al alcalde de Trigueros del Valle, y espero que colaboren con él próximamente.

Votación PNL/000057

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora Laura Pelegrina. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada la proposición no de ley. Muchas gracias.

Por la señora secretaria... Segundo punto del orden... orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000061

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: Proposición No de Ley, PNL/61, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña María Soraya

JIARIO DE SESIONES - CORTES DE CASTILLA Y LEON

Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 42 15 de octubre de 2019

Pág. **1271**

Blázquez Domínguez, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Sergio Iglesias Herrera, don Fernando Pablos Romo, doña María Inmaculada García Rioja y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que antes de finalizar dos mil diecinueve, conforme al Artículo 1.4 de la Orden de catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco de la Consejería de Cultura y Turismo, regule la declaración de Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León más acordes al resto de Comunidades Autónomas, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. En el Pleno de las Cortes de diez de septiembre de dos mil diecisiete pregunté al Gobierno, a la consejera de Cultura y Turismo, sobre si tenía previsto revisar o modificar la orden que regula la declaración de fiestas de interés turístico regional. La consejera contestó que se iba a proceder a una modificación de la normativa, pero no en el caso de la limitación temporal.

En otro Pleno, el de fecha doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Grupo Socialista presentó una moción, derivada de una anterior interpelación, sobre turismo. Constaba esta moción de 31 punto; el número 20 instaba a la Junta de Castilla y León a modificar la normativa en relación con la declaración de fiestas de interés turístico regional. La moción fue aprobada en su totalidad por los Grupos Socialista, Podemos, Ciudadanos y Mixto; el Partido Popular no la aprobó en su totalidad, pero sí aprobó, no obstante, los puntos 7, 8, 19 y 20. Concretamente el 20 es el que nos ocupaba. Un año después –estamos en octubre de dos mil diecinueve–, no conocemos nada de la revisión de esa orden, de la orden que regula las fiestas de interés turístico regional. Por lo tanto, nos parece oportuno traer a... a las Cortes, a la Comisión de Cultura y Turismo, esta propuesta, en particular atendiendo al criterio de temporalidad actual, criterio bien distinto en otras Comunidades. En el panorama español no hay unanimidad a la hora de fijar el criterio de antigüedad de una fiesta. Como tendrán ustedes ocasión de comprobar, si no lo han comprobado ya en la PNL, se lo voy a adelantar.

Me van a permitir que, previamente, les recuerde que el Plan Estratégico de Turismo 2019-2023, en su página 39, recoge la... el objetivo de modernizar la aplicación de los criterios para la declaración de fiestas de interés turístico regional.

Esta declaración se remonta a la orden de catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco; por lo tanto, han pasado veinticuatro años de la publicación de la orden que regula la declaración de estas fiestas. Y es en el Artículo 1.º, precisamente, el que establece el criterio de antigüedad, el que establece los requisitos para la declaración. Y entre estos requisitos, está el criterio de antigüedad, que en Castilla y León se establece en un mínimo de veinte años.

Con excepción de Andalucía, que establece el criterio en veinticinco, el resto de las Comunidades Autónomas establecen otro criterio muy distinto del de Castilla



DS(C) - N.º 42 1

Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

15 de octubre de 2019

Pág. 1272

y León, un criterio más a la baja. Galicia también establece el criterio de los veinte años, pero tiene una cláusula que permite bajarlo, de manera excepcional, a quince años, a una antigüedad de quince años. El resto de Comunidades Autónomas -se lo voy a recordar- tienen criterios de temporalidad distinto: Castilla-La Mancha fija un tiempo mínimo de quince años; la Comunidad Valenciana también fija una antigüedad mínima de quince años, es decir, cinco menos que en Castilla y León; Asturias establece una antigüedad mínima de diez años, con carácter general, y de cinco años cuando la fiesta o actividad sea de carácter gastronómico; Extremadura regula también sus fiestas y establece una antigüedad de al menos diez años; otras Comunidades no establecen un período mínimo de antigüedad. En el caso de Navarra, solamente se establece el criterio de arraigo popular, al igual que hace La Rioja; y Aragón no establece tiempo, y solo pide antigüedad demostrada; la Región de Murcia tampoco establece temporalidad alguna; la Comunidad de Cantabria no establece tampoco tiempo específico, y se limita a señalar que "se tendrá especialmente la antigüedad de la celebración".

Como se ve, hay un criterio muy distinto, un criterio no común, en los requisitos de las Comunidades Autónomas a la hora de la declaración de las fiestas de interés turístico regional, y esta... este criterio distinto, o desigual, comporta ciertas desventajas para Comunidades como la nuestra, donde una misma fiesta en nuestra Comunidad y otra parecida en otra Comunidad, aquí, por no tener la antigüedad de veinte años, no está declarada de interés turístico regional -perdón, me van a permitir beber agua- y otra fiesta similar en la Comunidad Autónoma vecina sí que tiene esa declaración; y luego les pondré un caso muy concreto. De modo y manera que se establecen desventajas entre nuestra Comunidad y la Comunidad vecina: aquí no está declarada y en la Comunidad vecina sí que lo está.

Miren, es el caso del evento del mercado medieval de La Adrada, en Ávila, y de su homónimo en Oropesa, en la provincia de Toledo; son Comunidades que están relativamente cercanas, y que celebran un mercado medieval. Bueno, pues el mercado medieval de La Adrada, en Castilla y León, no ha podido ser declarado Fiesta de Interés Turístico Regional porque no tenía esa antigüedad mínima de veinte años. En cambio, el de Oropesa, con el criterio de la Comunidad de Castilla-La Mancha, que les recuerdo tenía un mínimo de quince años, según el Artículo 2.º del decreto que regula la declaración en esa Comunidad, fue declarada Fiesta de Interés Turístico Regional. ¿Cuál es la consecuencia? Pues se la voy a dar en datos de visitantes: 30.000 personas visitan la villa toledana durante los días de celebración del mercado medieval. Esto, como comprenderán ustedes, los visitantes, ¿eh?, los turistas, los visitantes, dejan aportación, dejan riqueza, durante esos días en la comunidad de Oropesa, que acuden visitantes no solo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sino de otras partes del país, y sobre todo del mercado -permítanme la expresión- madrileño, atraídos por esta declaración, lo que no sucede en La Adrada porque no tiene esa categoría, no tiene ese reconocimiento oficial. Parece, por lo tanto, conveniente que la Junta de Castilla y León debería proceder a una revisión del criterio, o del requisito, de temporalidad para que estuviera más acorde con el resto de Comunidades Autónomas, y, de esta manera, bueno -si se me permite la expresión-, hubiera una competencia leal con otras Comunidades, y no partir de esta clara desventaja.

De modo y manera que nosotros presentamos una propuesta de resolución instando a la Junta precisamente a que modifique dicho criterio, toda vez, además, que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

15 de octubre de 2019

Pág. 1273

el propio Plan Estratégico de la Junta 2019-2013 manifiesta como objetivo "Modernizar la aplicación de criterios para la declaración de Fiestas de Interés Turístico Regional".

Conforme a estos objetivos, nuestra propuesta de resolución dice literalmente lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder antes de finalizar dos mil diecinueve a que conforme a una revisión del requisito de temporalidad o antigüedad contemplado en el Artículo 1.4 de la Orden de catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco de la Consejería de Cultura y Turismo regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León, más acorde al que tiene el resto de Comunidades Autónomas españolas". Esperando contar con su aprobación, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor Martín Benito. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene... por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues nuestro grupo va a votar a favor de esta propuesta. Nos parece que es una modificación bastante sencilla, muy razonable. No encontramos... o nos parece bastante curioso que en otras cuestiones se hable tanto de desigualdad entre Comunidades Autónomas, y algo que es tan sencillo de modificar pueda tener algún tipo de problema o algún tipo de debate político. Yo creo que aquí es que no hay ningún tipo de debate, no requiere ningún coste y, por lo tanto, creo que todos los grupos podríamos votar fácilmente a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora Laura Domínguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Las fiestas populares, en sus más diversas manifestaciones, son reflejo de la civilización y la herencia histórica y cultural de un pueblo. Actualmente, tal fenómeno está íntimamente ligado con el hecho turístico, lo que hace aconsejable el reconocimiento y potenciación de dichas celebraciones como auténticos recursos turísticos.

La Consejería de Cultura y Turismo impulsa la modernización de la normativa turística para adaptarla a los nuevos tiempos y para que responda a los intereses del sector, a los objetivos de la Administración autonómica y también a un criterio de armonización con la legislación del resto de Comunidades Autónomas, que es fundamental para el sector turístico.

Por lo que se refiere a la normativa que regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico, la Orden de catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco contiene requisitos tanto objetivos como necesarios para una valoración subjetiva.

Comisión de Cultura y Turismo

X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 42 15 de octubre de 2019

Pág. 1274

Uno de los requisitos objetivos es la antigüedad mínima: la fiesta o acontecimiento al que se refiera la petición habrá de tener en el momento de la solicitud una antigüedad mínima de veinte años.

La Consejería de Cultura y Turismo está impulsando la revisión de la orden del catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, persiguiendo, en última instancia, la calidad del turismo en Castilla y León. Para ello se revisarán, además de... de los aspectos de tramitación, aspectos de valoración. Sin embargo, no será objeto de revisión el requisito de antigüedad mínima que la orden contiene, criterio donde, además, se produce una coincidencia plena en los representantes del sector turístico, pues la Comisión Permanente del Consejo Autonómico de Turismo de Castilla y León, en sesión de siete de septiembre de dos mil dieciséis, valoró, por unanimidad, la necesidad de mantener ese requisito mínimo con la antigüedad de veinte años.

Por tanto, los representantes del turismo rural de la Comunidad, de los hosteleros, de los albergues turísticos, del turismo activo, de las agencias de viajes y de los centros de iniciativas turísticas que están representados en esa Comisión manifestaron la conveniencia de mantener este requisito tal y como está actualmente exigido. La Comisión valoró que veinte años era un mínimo razonable para demostrar la pervivencia y la relevancia de una fiesta.

Es cierto, como señalan los antecedentes de esta proposición no de ley, que otras Comunidades exigen menos años, como ya se han citado (Castilla-La Mancha, Extremadura); pero no es menos cierto que otras exigen más, como es el caso de Andalucía, con veinticinco años.

Las fiestas de interés turístico deben ser un atractivo para la demanda, y para... y para que esto sea así, las fiestas de la Comunidad que aspiren a esa declaración deben de cumplir unos requisitos mínimos que garanticen una capacidad de atracción.

Nos mostramos en contra de la propuesta, ya que la armonización nacional de la reglamentación turística ha de regirse por la búsqueda de los máximos estándares de calidad; no es procedente igualar a la baja los requisitos exigidos en cada Comunidad Autónoma, y, por otro lado, el sector está en contra. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora María Teresa Gago. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. La fijación del Grupo Parlamentario Popular respecto de esta proposición no de ley va a ser en contra a la solicitud del Partido Socialista. Y lo vamos a explicar muy brevemente.

Miren, es cierto que no hay un criterio uniforme en las distintas Comunidades Autónomas sobre la temporalidad para declarar una Fiesta de Interés Turístico Regional, pero lo cierto es que tampoco existe tanto agravio comparativo; es decir, hay Comunidades Autónomas que tienen muchísimos más años, como es en el caso de Andalucía, donde se determina que son veinticinco años para declarar la Fiesta de

DS(C) - N.º 42

15 de octubre de 2019

Pág. 1275

Interés Turístico Regional; en Galicia, como ha dicho antes el procurador del Partido Socialista, son veinte años, y en otras Comunidades, efectivamente, son menos.

¿Qué ocurre? Que la Junta de Castilla y León, con compromiso y con una responsabilidad, convocó en el año dos mil dieciséis la Comisión Permanente del Consejo de... Autonómico de Turismo de Castilla y León para determinar si realmente podría haber una minoración en ese plazo temporal o no. Y en esa reunión, donde están, donde intervienen todos los agentes del sector, donde están los representantes del turismo rural, de los hosteleros, de los albergues turísticos, del turismo activo, las agencias de viajes, determinaron que era suficiente con ese criterio de veinte años. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León está en pro de lo que les manifiestan precisamente los expertos y los representantes del sector turístico. Y por eso se determinó que era conveniente seguir manteniendo esos veinte años, por ese compromiso que tiene la Junta de Castilla y León y el diálogo al que somete siempre la Junta de Castilla y León.

Ha dicho el señor Martín Benito que, efectivamente, en el año pasado llevaron 31 puntos, de los cuales la mayoría fueron aprobados por los grupos, a excepción del Partido Popular, en el que se aprobaron 4. Y le voy a recordar los 4 importantes que aprobó el... el Grupo Parlamentario del Partido Popular, y es que fue: llevar a cabo una promoción intensa, adecuada y... y sostenida en el tiempo de los Bienes Patrimonio de mundial de la Humanidad; adelantar en el tiempo las campañas de promoción de Navidad y Semana Santa; ofertar cursos *on-line* sobre la cultura y patrimonio de Castilla y León dirigido a los recepcionistas de alojamientos turísticos; y buscar y poner en marcha alternativas a la Central de Reservas de Turismo Rural, cerrada en julio del dos mil diecisiete. Por lo tanto, aprobaron ese... esos 4 puntos, de los 31 que propusieron, porque consideraban que eran los más destacados y los que podían potenciar más el turismo en Castilla y León.

Por ello, la fijación, insistimos, que va a ser una fijación en contra de la proposición no de ley, pero precisamente por ese consenso y ese acuerdo unánime entre los sectores para determinar que fueran los... los veinte años la temporalidad para declarar una Fiesta de Interés Turístico Regional. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor procurador. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias de nuevo, presidente. Muchísimas gracias a la portavoz doña Laura Domínguez Arroyo, del Grupo Podemos, en este caso representante del Grupo Mixto, por su apoyo a esta proposición no de ley, que, efectivamente, como dice ella, la revisión no conllevaría coste alguno, ¿no?; me sorprende la cerrazón de los portavoces de Ciudadanos y del Partido Popular -por lo que voy a exponer a continuación-a apoyar esta proposición o, al menos, haber intentado llegar a un punto de acuerdo mediante la... la propuesta de... o la presentación de alguna enmienda. Pero ya veo que hay una cerrazón total y absoluta.



Comisión de Cultura y Turismo

DS(C) - N.º 42

15 de octubre de 2019

Pág. 1276

X LEGISLATURA

En ocasiones, cuando el Grupo Popular en esta Cámara ha querido rechazar alguna proposición no de ley del Grupo Socialista, ha recurrido a la tan manida frase o recurso de que no hay disponibilidad presupuestaria; en este caso, claro, es obvio que no pueda recurrir a... a ese argumento, puesto que es simplemente cambiar la declaración.

Lo que sí que me llama la atención es que se aferren a una Comisión Permanente de dos mil dieciséis del Consejo de Turismo, como si esto fuera una verdad absoluta, una verdad inmutable, no sujeta a revisión, ¿eh?, algo... algo así como aquel grito de "¡vivan las caenas!", ¿no?, "¡Santiago y cierra, España!"; aquí todo está cerrado y ya no se puede mover nada. Pero, hombre, si son ustedes los que han promovido el Plan Estratégico de Turismo 2019-2013... perdón, 2023, esto no tiene que ver nada con dos mil dieciséis, dos mil dieciséis ya es agua pasada. Estamos hablando de encarar un Plan Estratégico de Turismo para los próximos 4 años, 2019-2023, es decir, esta legislatura. Que ustedes utilicen un argumento de dos mil dieciséis... Hombre, pueden utilizar el argumento, si quieren, de la época de Carlos V, donde el turismo no era un sector estratégico, si quieren ir retrocediendo. Es decir, ustedes son conservadores hasta en esto. Sabíamos ya del conservadurismo del Partido Popular, que siempre hace gala, no sabíamos del conservadurismo de Ciudadanos; pero en este maridaje, en fin, dos que duermen en el mismo colchón se hacen de la misma condición. Pues ustedes se han hecho de la misma condición: son conservadores en todo, se le ha pegado el conservadurismo del Partido Popular a Ciudadanos, y no quiere cambiar porque el... la sacrosanta decisión de dos mil dieciséis, ¿eh?... Esto es como... como Fernando VII, cuando, después de los Cien mil hijos de San Luis, volvió, ¿eh?... dice: se anula todo y volvemos a la situación anterior a mil ochocientos doce. Hombre, podían ustedes revisar esto.

Porque ustedes me hablan... dice... dicen: el sector está en contra. Bueno, bueno, pues depende de qué sector, porque ¿han preguntado ustedes a los alcaldes? Por ejemplo, ¿le han preguntado ustedes al alcalde de La Adrada, que es... que tiene un agravio comparativo con el mercado medieval de Oropesa? Le podían haber preguntado al alcalde de La Adrada. Ahora, cuando salgan, por teléfono, yo invito al procurador del PP y a la procuradora de Ciudadanos -si quiere le damos el teléfono-, y se ponen en contacto con el alcalde de La Adrada y le dicen: no tienes razón ninguna, tienes que esperarte a cumplir veinte años, por esto, por esto y por esto. ¿Quieren que les dé el teléfono y lo llaman ustedes? Si no, lo voy a llamar yo ahora, a continuación, ¿eh? Pero sería mejor que ustedes dieran la cara, ¿eh?

Miren, dice... mire, hay Fiestas de Interés Turístico que tienen aquí cinco, diez, quince años, ¿eh?, donde no será por el número de visitantes, donde es una explosión de visitantes. Sin salir de Valladolid, Medina del Campo, con la Feria... la feria renacentista, por ejemplo. Y ustedes que se acogen: es que hay Comunidades que tienen más; no, no hay Comunidades que tienen más de veinte años, hay solo una; no, no utilicen el plural, utilicen el singular, solo hay una: Andalucía. Dice: y Galicia está como nosotros; no, Galicia tiene la excepcionalidad de que los veinte años se pueden bajar a quince. Así que, por lo tanto, nos quedamos solos, con la excepción de Andalucía.

De modo y manera que no tienen ustedes un argumento sólido, sobre todo porque estamos hablando de futuro, del Plan Estratégico 2019-2020, para intentar revisar los contenidos y el criterio de temporalidad, ¿eh? Se ponen... ya se han puesto

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

Comisión de Cultura y Turismo

15 de octubre de 2019

Pág. 1277

X LEGISLATURA

la venda de dos mil dieciséis, de ese... de esa supuesta Comisión Permanente del Consejo de Turismo, cuando yo supongo que esa Comisión Permanente... que el Consejo de Turismo, cambiará; ustedes lo renovarán de vez en cuando, habrá otros interlocutores; la gente cambia, las asociaciones cambian, se producen cambios también en las juntas directivas de las asociaciones.

Podrían ustedes sondear otra vez a lo que ustedes llaman representantes del turismo, pero yo les rogaría que también sondearan a los alcaldes de los municipios donde sí que hay fiestas, ¿eh?, que pueden ser declaradas de interés turístico. No hay persona, seguramente, más interesada de que su pueblo se dinamice, se dé a conocer y vengan visitantes, que los alcaldes de esos respectivos municipios. Por lo tanto, ustedes, que se erigen en portavoces de los representantes del sector turístico, consulten también con la Administración local, consulten también con los entes municipales, con los ayuntamientos que organizan este tipo de festejos, porque, en su mayor parte, quien organiza ese tipo de festejos son los ayuntamientos; no es la Asociación de Turismo Rural, son los ayuntamientos. Ustedes están diciendo no a los ayuntamientos, que son los más interesados en promocionar su pueblo. Pero, claro, ustedes están diciendo no a los ayuntamientos desde hace mucho tiempo. Lo decía... lo decía antes el PP y ahora lo dice Ciudadanos, de la mano del vicepresidente de la Junta; y no quiero aquí tocar otros temas tangenciales, como la pérdida de servicios sanitarios en el mundo rural, ¿eh?; "vamos a abrir las urgencias de Barruelo de Santullán", y al final no. No quiero tocar esos temas.

Pero volviendo al tema del turismo, ustedes están dando totalmente la espalda, ¿eh?, a los intereses de los pueblos y lugares de esta Comunidad, de Castilla y también de León, de las nueve provincias, que tienen eventos significativos muy consolidados, que, aunque no llegan a veinte años de antigüedad, ¿eh?, son referentes en su entorno, en su comarca y en su provincia. Insisto: llamen al alcalde de La Adrada, ahora mismo, después de esta Comisión, y les expliquen el sentido de su voto. Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/000061

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Decae la proposición no de ley. Muchas gracias.

Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000066

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: Proposición No de Ley, PNL 66, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a tomar medidas para evitar el deterioro del BIC "Despoblado de... de



Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

15 de octubre de 2019

Pág. 1278

Castrotorafe" (Zamora), acometer su plan director, promover un proyecto de investigación y presupuestar la consolidación de sus murallas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presente proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Vamos con una proposición no de ley referente a la provincia de Zamora. Para aquellos que no conozcan el lugar del que vamos a hablar, les informaré que Castrotorafe es un despoblado medieval, que crece al amparo de las repoblaciones de los siglos XII y XIII, desde Alfonso VII el Emperador, y, después, de sus descendientes, los reyes de León Fernando II y Alfonso IX. Se despuebla en el siglo XVIII y, desde entonces, es una imagen que acompaña siempre a los caminantes, a los peregrinos, a los viajeros, que transitan la calzada, hoy carretera nacional, entre Zamora y Benavente.

Una villa, la de Castrotorafe, que, aun desaparecida, ha dado nombre a poblaciones que siguen aún activas, vivas, y que llevan el apellido de Castrotorafe, como es, por ejemplo, Fontanillas de Castro, San Cebrián de Castro, Perilla de Castro; es decir, poblaciones que estaban en torno a la gran fortaleza, que, como digo, hoy día es un despoblado medieval; cercada de murallas, construidas en el siglo XII, pero que están sufriendo los rigores del paso del tiempo, y que se caen muros enteros, a pesar de que tiene la protección legal reconocida de Bien de Interés Cultural, puesto que fue declarada Monumento Nacional, según la terminología del año mil novecientos treinta y uno. También tiene un castillo declarado a su vez Bien de Interés Cultural por el decreto de mil novecientos cuarenta y nueve.

Castrotorafe siempre ha preocupado mucho en Zamora, se le... se le llama incluso "Zamora la vieja". Y, recogiendo esa sensibilidad, nuestro grupo ha traído varias veces a esta Cámara enmiendas relacionadas con Castrotorafe, instando a la Junta a que abriera una partida presupuestaria para actuar sobre el inmueble. Un inmueble que es propiedad pública, pertenece a la Diputación Provincial de Zamora, porque se lo transfirió el Estado español, creo recordar que fue en el año mil novecientos setenta y seis; fue una cesión del Estado, la escritura pública se firmó fecha de cinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis, y el fin era, señorías, el de atender a su conservación. Es decir, el Estado se lo cede a la Diputación Provincial de Zamora para que atienda a la conservación del entonces denominado Monumento Nacional, y, a partir de la ley de patrimonio español de mil novecientos ochenta y cinco, ya Bien de Interés Cultural.

En el año dos mil ocho, la Asociación Hispania Nostra incluyó a Castrotorafe dentro de su célebre Lista Roja del Patrimonio. Un... un yacimiento, un bien, que cuenta, no obstante, con un plan director que no se ha desarrollado. Es verdad que esto ocurre con otros monumentos -lamentablemente, no es el único caso-, pero sí que quince años de vigencia del plan director, que se terminó de redactar en dos mil cuatro, y que falta por desarrollar.



DS(C) - N.º 42 15 de octubre de 2019

Pág. 1279

En noviembre de dos mil nueve, la diputación provincial invirtió poco más de 44.000 euros, que le pasó la Junta de Castilla y León, para obras en el castillo. Solo se ha actuado, señorías, en el castillo. No se ha actuado para nada en el cerco de la muralla medieval, que se cae a girones, sobre todo los inviernos y las temporadas de lluvia.

Nosotros ya... les decía antes de algunas enmiendas que hemos traído en los últimos ejercicios presupuestarios. También el veinte de octubre de dos mil catorce esta Comisión, y en estas Cortes, debatieron una proposición no de ley, que no salió adelante porque el Partido Popular votó en contra de la misma.

Hablaba de enmiendas. Nuestras enmiendas nunca han tenido fortuna. Tuvo más fortuna una enmienda del año pasado... perdón, de... de dos mil diecisiete, para dos mil dieciocho, que presentó nuestro compañero procurador Luis Mariano Reyero, de 50.000 euros para la... para el castillo de Castrotorafe. Se aprobó, pero no se ejecutó. Les voy a contar por qué. Como no se ejecutaba, se formuló una pregunta por escrito, por el propio procurador, y la respuesta que le dio la Consejería de Cultura fue que no se había ejecutado porque se había comunicado a la Diputación de Zamora, propietaria del bien, la aprobación de la referida enmienda y se ha solicitado información sobre la existencia de algún proyecto o plan de intervención por su parte, sin que hasta la fecha se haya recibido contestación.

Así están las cosas en... en Castrotorafe, donde también ha intervenido el Procurador del Común, que ha actuado varias veces de oficio sobre el inmueble. Concretamente lo hizo en su informe de mil novecientos noventa y seis, en dos mil cinco, en dos mil doce; e instó, en este último año, a la Consejería de Cultura para que contestara. La... la Consejería contestó que iba a enviar un escrito a la Diputación Provincial de Zamora, propietaria del bien, recordándole sus obligaciones de conservación y protección. En... en dos mil trece la Consejería aceptó una nueva resolución, de fecha treinta de abril de dos mil trece, del Procurador del Común.

Las cosas están así, señorías: Castrotorafe es un despoblado medieval, Bien de Interés Cultural, que está perdiendo la cerca medieval completa. Tiene la cerca perimetral; existen muy pocos lugares en Castilla y León con una cerca totalmente conservada perimetral, donde han... donde se han desplomado ya varios lienzos.

Por eso, nuestra propuesta de resolución, un tanto extensa, que tiene cuatro puntos y que voy a pasar a leer para que conste en el Diario de Sesiones las intenciones del Grupo Parlamentario Socialista:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en colaboración con la Diputación Provincial de Zamora, a poner en marcha medidas encaminadas a evitar el progresivo deterioro de las murallas del Bien de Interés Cultural denominado 'Despoblado de Castrotorafe', sito en el término municipal de San Cebrián de Castro, provincia de Zamora, y, en su caso, facilitar la debida consolidación o restauración de las mismas.

Segundo punto. Acometer y desarrollar el Plan Director de Castrotorafe.

Tercer punto. En colaboración con alguna de las Universidades de Castilla y León, promover un proyecto de investigación sobre Castrotorafe, que contemple paralelamente la creación de un campo de trabajo arqueológico orientado a estudiantes.



DS(C) - N.º 42

15 de octubre de 2019

Pág. 1280

Y cuarto, y último punto. Abrir una partida presupuestaria en los próximos presupuestos de la Junta de Castilla y León destinado a la... destinada a la consolidación de las murallas de Castrotorafe".

Este es el contenido de la propuesta de resolución que el Grupo Parlamentario Socialista trae a la Comisión de Cultura y Turismo que estamos celebrando esta mañana, y que esperamos tenga una mayor sensibilidad que las dos anteriores que hemos debatido. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor Martín Benito. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene un tiempo... por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues nuevamente para manifestar, simplemente, nuestro voto a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, presidente. El despoblado de Castrotorafe, localizado en la provincia de Zamora, junto al río Esla, y en plena Vía de la Plata. La importancia histórica y el potencial turístico de Castrotorafe es algo incuestionable: Monumento Nacional por Decreto de tres de junio de mil novecientos treinta y uno, y desde el cuarenta y nueve figurando como Bien de Interés Cultural. Sin embargo, todo el conjunto corre el riesgo de deterioro, desprendimiento y desaparición de los restos visibles, debido al abandono y a la falta de consolidación de los mismos. Ya consta en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León una partida presupuestaria, incorporada por enmiendas, para... para acometer actuaciones en el Bien de Interés Cultural denominado "Despoblado de Castrotorafe".

Dado que se trata de un bien propiedad de la Diputación de Zamora, desde la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, en dos mil dieciocho, se dirigió escrito comunicando esta circunstancia y solicitando información sobre la existencia de algún proyecto o plan de intervención por su parte. Hasta el momento no se ha recibido ninguna contestación. Considerando el cambio en el equipo de Gobierno provincial, esta Consejería dirigirá un nuevo escrito para aunar voluntades.

Como ya manifestó el consejero al comparecer ante la Comisión para informar sobre el programa de actuaciones a desarrollar por la Consejería en la presente legislatura, se propone un cambio en el modelo de gestión, donde la cooperación institucional, y por tanto la concentración de esfuerzos, es clave para articular la gestión del patrimonio disperso. Los planes de conservación e intervención de los bienes culturales estarán guiados por criterios de sostenibilidad de la gestión.

Comisión de Cultura y Turismo

15 de octubre de 2019

Pág. 1281

X LEGISLATURA

Por otro lado, cabe recordar que la Consejería de Cultura y Turismo ya ha llevado a cabo diversas actuaciones en el despoblado de Castrotorafe, destinadas a la consolidación del conjunto amurallado y el castillo, y que han supuesto una inversión de casi unos 200.000 euros.

Respecto a la colaboración con alguna de las universidades de Castilla y León para promover un proyecto de investigación sobre Castrotorafe que contemple paralelamente la creación de un campo de trabajo arqueológico orientado a estudiantes, desde la Consejería nos informan que no se ha recibido, hasta el momento, ninguna propuesta de ningún equipo de investigación.

Y, por último, señalar, en todo caso, que cualquier iniciativa referida a este bien deberá enmarcarse dentro del Plan Integral de Actuación, y en coordinación con el titular del mismo, que en este caso es la Diputación de Zamora.

Por todo lo expuesto anteriormente, nos posicionamos a favor de la propuesta. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Gracias, presidente. Señorías, el Grupo Popular va a fijar su posición a favor de esta proposición no de ley sobre el Bien de Interés Cultural Despoblado de Castrotorafe (Zamora). Me gustaría volver a resaltar una serie de consideraciones que se han expuesto, pero que son importantes. El bien es propiedad de la Diputación de Zamora, y a día de hoy, como ha manifestado la procuradora del Grupo Ciudadanos, no se tiene constancia en la Consejería de ninguna actuación o intervención o proyecto para actuar sobre este bien. Si actuara sobre el bien la Junta de Castilla y León, es importante saber que debe cumplir el plan de actuación marcado y, además, en coordinación con el propietario del bien, que es la Diputación de Zamora. ¿Y por qué puede actuar la Junta de Castilla y León? Porque, como también se ha dicho, sí que hay partida presupuestaria en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para actuar sobre este Bien de Interés Cultural.

Cabe recordar también que, en tiempo pasado, la Junta de Castilla y León ha intervenido sobre este bien, con una inversión aproximada de 200.000 euros, al igual que ha intervenido la Diputación de Zamora, con ayuda de la Junta de Castilla y León. Pero lo más importante, al final, es que... es que este bien se mantenga, se estudie. Y por eso también decir y manifestar que este Grupo Parlamentario Popular está a favor de que, ojalá a futuro, alguna universidad pues pueda investigar o crear ese centro de trabajo arqueológico para estudiantes que... que pueda garantizar la conservación del bien y una mayor información a futuro para siempre.

Por último, manifestar que la voluntad de trabajo de la Consejería es... es clara -lo manifestó su consejero- para conservar cualquier patrimonio disperso de Castilla y León. Para garantizar su gestión, es muy importante que haya una coordinación institucional, y es muy importante que se concentren esfuerzos para ello. Sin más, muchas gracias.



Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

15 de octubre de 2019

Pág. 1282

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor procurador. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias de nuevo, señor presidente. Agradecimiento que hago extensivo al resto de los portavoces de los grupos parlamentarios que han fijado la posición sobre esta proposición no de ley, que entiendo va a ser aprobada por unanimidad. Por lo tanto, mi intervención, y sin que sirva de precedente, señor presidente, va a ser muy corta, se lo aseguro. [Risas].

Coincidimos los grupos, por lo que hemos expuesto cada uno, en que, efectivamente, la propiedad del inmueble es de la Diputación Provincial de Zamora; coincidimos también, por lo que hemos dicho, que la Diputación Provincial de Zamora no ha atendido al requerimiento de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León para hacer efectiva la aplicación de la enmienda de los Presupuestos de dos mil dieciocho. Pero lo malo es que ya van dos años que hemos perdido, porque los Presupuestos están prorrogados también en dos mil diecinueve, y la Junta se ha dirigido a la Diputación, pero esta no se ha dignado en contestar.

¿Cuál es la conclusión que uno saca? Pues que la Diputación Provincial de Zamora, hasta la fecha, no ha mostrado, como se suele decir, la sensibilidad suficiente –por no decir ninguna– sobre este particular, ¿no? Y esto es preocupante. Si las Administraciones públicas que tienen competencias atribuidas en materia de patrimonio; si, en este caso, la Diputación Provincial de Zamora recibió del Estado, en el año mil novecientos setenta y seis, este bien para que garantizara su conservación, no atiende los requerimientos de la Junta de Castilla y León, que muestra su interés para destinar un dinero a... el inmueble... Es verdad que con 50.000 euros poco se puede hacer, pero bueno, es... es arrancar, ¿no?; muchas veces hablamos de que lo importante es que exista una partida presupuestaria que luego pueda tener continuidad en los años sucesivos; al cabo de unos años, pues la inversión pública en Castrotorafe iría poco a poco contribuyendo a detener esa... ese deterioro.

Y por eso yo decía que es preocupante que las Administraciones públicas que tienen esta obligación, como es el caso de la Junta de... perdón, como es la Diputación Provincial de Zamora, pues haya mostrado esta falta de sensibilidad. Pero, hombre, yo... yo sí quiero recordar también que la Diputación Provincial de Zamora no es un ente abstracto, que está formada por personas y por grupos políticos, y que hasta... hasta junio de este año era gobernada por el Partido Popular. O sea, el Partido Popular de la Junta le escribía al Partido Popular de Zamora en la... en la Diputación, y este no contestaba. Pues ahí, pues hombre, no parece muy... muy edificante, ¿no? Y ahora sí es cierto que se ha producido un cambio, que gobiernan también la Diputación Provincial de Zamora los mismos grupos políticos que gobiernan esta Comunidad, que son Ciudadanos y el Partido Popular.

Bueno, pues esperemos que haya una mayor sintonía y que no se vuelvan a las andadas. Confío, espero y deseo que lo que aprobemos esta mañana en esta Comisión pueda llegar a buen puerto y que sea el principio de una preocupación y de voluntad política con relación al Bien de Interés Cultural de Castrotorafe. Nada más. Muchas gracias.

15 de octubre de 2019

Pág. 1283

Votación PNL/000066

DS(C) - N.º 42

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Se entiende aprobada por unanimidad esta proposición no de ley. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000121

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: Proposición No de Ley, PNL 121, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León, en colaboración con el Gobierno de España, a realizar las acciones necesarias para favorecer la accesibilidad a las Cañadas Reales que transcurren por la Comunidad; realizar un proyecto completo de señalización a lo largo de estos caminos naturales y la creación de rutas turísticas de las distintas Cañadas Reales para promocionar su recorrido poniendo en valor los enclaves de patrimonio cultural y natural por donde transcurren, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a... a todas y a... y a todos. Hoy la proposición no de ley que traemos a esta Comisión de Cultura y Turismo versa sobre las cañadas reales que recorren Castilla y León. Se denominan cañadas reales a aquellas cañadas de uso tradicional en la trashumancia en España, reguladas por un edicto real de Alfonso X el Sabio en mil doscientos setenta y tres. Si bien los caminos trazados por las cañadas, luego conocidas como reales, eran caminos usados para el pastoreo trashumante, el decreto de Alfonso X perseguía la regulación, ordenación y protección de ciertos caminos que, por su importancia, su uso o su ubicación, merecían ser preservados de posibles violaciones. Así, junto con la creación del... del Concejo de la Mesta, quedaron definidas las cañadas reales.

Según los datos que obran en... en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, hay nueve cañadas reales, distribuidas por las diferentes provincias de Castilla y León, llegando a superar los 4.000 kilómetros de recorrido. Pueden ustedes consultar la propia página *[el orador muestra una imagen]*, que ven que las nueve cañadas reales recorren las nueve provincias de... de Castilla y León.

Comisión de Cultura y Turismo

15 de octubre de 2019

Pág. 1284

X LEGISLATURA

Esas nueve cañadas reales son: la Cañada Real Soriana Occidental, con una longitud de 693 km, cruza la Comunidad de este a oeste por su flanco más meridional, bordeando las estribaciones del Sistema Central; la Cañada Real Segoviana, con una longitud de 592 kilómetros, va desde la sierra de Neila, en Burgos, hasta el sur de la provincia de Badajoz; la Cañada Real Leonesa Occidental, poco más de 680 km son los que recorren esta vía pecuaria, que arranca en León y cruza de norte a sur las provincias de Valladolid, Ávila, para atravesar Cáceres y finalizar en Badajoz; la Cañada Real Leonesa Oriental, más extensa que la anterior, gran parte de los 732 kilómetros de longitud recorren Castilla y León de norte a sur; la que yo creo que todo el mundo conoce, o la más famosa, es la Cañada Real de la Plata, también conocida por Cañada Vizana, que transcurre de... de norte a sur la... la península, a través de las provincias de León, Zamora y Salamanca; la Cañada Real Burgalesa, de 750 kilómetros, que arranca en la sierra de la... de la Demanda, continúa por Segovia y termina al suroeste de la provincia de Cáceres; la Cañada Real de Extremadura, la más occidental, con 152 kilómetros, y que va al noroeste desde el límite con Cáceres al puerto de Perales, hasta enlazar con la... con la cañada real de la Vía de la... de la Plata, al sur de la... de la capital salmantina; la Cañada Real Galiana o Riojana, que atraviesa la provincia de Soria de norte a sur, desde la sierra Cebollera, en La Rioja, hasta el norte de Guadalajara; la Cañada Real Soriana Oriental, que el recorrido se efectúa por la Comunidad, parte desde el sur de La Rioja y atraviesa la zona Tierras Altas, la comarca serrana de la Ruta de las Icnitas, para adentrarse en la provincia de Almazán y abandonarla en Medinaceli.

En los últimos años, la propia Junta de Castilla y León ha señalizado algunas de estas... de estas cañadas reales, como puede ser la Cañada Real Burgalesa, en septiembre del dos mil quince, a través de... de un proyecto de señalización a cargo de la empresa TRAGSA. Pero lo que pedimos en esta proposición no... no de ley es un proyecto ambicioso. Primero, con acciones de deslinde, de amojonamiento, de... de señalización, en coordinación con las Consejerías competentes y... y con el Gobierno de España. Realizar un proyecto completo de señalización, proporcionando ubicaciones de interés, con un contenido de señalítica adecuado, así como la colocación a lo largo de todo el camino. Y la creación de rutas turísticas de las distintas cañadas reales y su inclusión dentro de las grandes rutas turísticas de la Comunidad Autónoma.

La proposición que hoy traemos aquí, que espero que la aprueben todos ustedes, versa sobre las cañadas reales, protegidas por la Corona desde hace siglos. Estas vías utilizadas para el traslado de ganado en busca de pasto son ahora una herramienta más para el ocio, el turismo y el tiempo libre en nuestra Comunidad Autónoma. Kilómetros de caminos que unen la naturaleza, monumentos, empresas artesanas, empresas agroalimentarias, deportes... deporte activo, deporte náutico, deporte de naturaleza; son nueve autopistas pecuarias para recorrer y conocer Castilla y León. Esperando la aprobación de esta proposición por todos los grupos parlamentarios, nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.



Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

15 de octubre de 2019

Pág. 1285

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, pues nuestro grupo votará favorablemente a esta propuesta. Teniendo en cuenta que estamos en una Comunidad como la nuestra, tan ligada a la... a la ganadería, creo que debiera tratarse como una seña de identidad la conservación y el cuidado de... de las cañadas reales en este sentido. De hecho, la propia Consejería... la información que tiene la propia Consejería es que, desde el año dos mil, lo que han hecho han sido firmar cuatro convenios entre la Consejería y el Ministerio, tres para la Cañada Real Soriana Occidental y una para la Burgalesa. Por lo tanto, entendemos que el resto no se han tocado en los últimos diez años; entendemos que no ha habido absolutamente ninguna actuación por parte de la Junta de Castilla y León en... en este sentido, y que la mayoría de kilómetros, por lo tanto, de las cañadas reales que atraviesan la Comunidad no han recibido ninguna mejora. En ese sentido, entendemos que es absolutamente necesaria esta propuesta, y por ello reiteramos el voto a favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Desde luego, el tema de las cañadas reales, efectivamente, tiene una importancia histórica fundamental; y usted lo ha recordado, con Alfonso X el Sabio, esa efeméride del mil doscientos setenta y tres. Y, desde luego, las cañadas reales, que eran del Reino de Castilla -hay que decirlo, porque otras Comunidades Autónomas no tenían-, eran fundamentales para toda la cuestión de la mesta, la lana y, en fin, el devenir administrativo y económico de nuestro país, al fin y al cabo.

Se están manteniendo. Se están manteniendo, y digo manteniendo, a veces, en el mapa, porque la realidad es la que es y todos sabemos y somos conocedores que, lamentablemente, incluso hay alguna cañada, como de Madrid, por ejemplo, que es muy famosa por otro tipo de cuestiones más que por el tránsito de ganado o sector turístico, ¿no? -creo que nos estamos entendiendo-; son cañadas que se están ocupando, ilegalmente en muchos de los casos, y es evidente que todos tenemos que hacer lo posible para ello.

Nuestro posicionamiento: espero llegar a un acuerdo, vamos a presentar luego una enmienda. Pero, por ir por partes, lo que está claro es que el punto 1, "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las acciones necesarias (deslinde, amojonamientos, señalización...) en coordinación con el Gobierno de España", simplemente recordar... y nosotros presentamos ya una hace tiempo, también el Grupo Ciudadanos, de la Real... Cañada Real Segoviana, de que es una competencia de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, explícitamente –a eso me refiero-; luego, la cuestión de nuestra competencia como Comisión de Cultura, estamos mucho más y absolutamente de acuerdo.

La red viaria de pecuarias de nuestra Comunidad, al igual que nuestro territorio, es la más extensa de nuestro país. A día de hoy se encuentran reconocidos



DS(C) - N.º 42 15 de octubre de 2019

Pág. 1286

CVE: DSCOM-10-000042

y clasificados unos 22.000 kilómetros, que, traducidos a una superficie, suponen unas 56.000 hectáreas; de las cuales, 4.300 kilómetros corresponden a cañadas, 4.900 kilómetros a cordeles y 5.500 a veredas, las tres categorías reconocidas por la ley en función de su anchura, a las que habría que añadir 1.200 hectáreas de descansaderos, muy fundamentales, como sabemos todos los que vivimos en el mundo rural. No obstante, se estima que existen otros 10.000 kilómetros sin clasificar aún, primer paso para conocer la situación en estos bienes demaniales, tarea en la que se está... se está continuando trabajando, con no... vuelvo a decir, con la... ímpetu y necesidad que fuera necesaria.

Alguna de estas vías, ya las ha dicho el ponente, no vamos a recalcar todos los kilómetros, pero sí decir que la Cañada Real Soriana Occidental, de esos 693, 428 son en Castilla y León; la Soriana Occidental -me refiero a los kilómetros que atraviesan nuestra Comunidad Autónoma- son 206 kilómetros; la Real Segoviana, 124 kilómetros; la Leonesa Oriental, 389; la Leonesa Occidental, 341; la Plata, 347; la Burgalesa, 750, íntegramente, vamos, por todas las provincias de Castilla y León; igual que la Galiana Occidental, 106 kilómetros. Es verdad que la Real de Extremadura, en fin, es una... la de menor cuantía en cuanto a nuestra Comunidad.

Todas estas cañadas reales, conforme al Artículo 18 de la Ley 3/95, de las Vías Pecuarias, se integran, como bien sabemos, en la Red Nacional de Vías Pecuarias, cuyo diseño corresponde a la Administración general del Estado, Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente; así como la facultad de intervenir en aquello que se las pueda afectar. Precisamente por ello, desde el año dos mil catorce la Consejería de Fomento y Medio Ambiente colabora con el Ministerio y con el resto de Comunidades Autónomas afectadas en la elaboración de la disposición normativa que regule y proteja la Red Nacional de Vías Pecuarias. Estamos actualmente a la espera de una próxima aprobación y publicación por parte del Ministerio. Esperemos que, para bien o para mal, haya Gobierno -para bien siempre, porque el Gobierno es necesario-, y podamos seguir avanzando.

Desde nuestra Comunidad Autónoma, lo ha reconocido también el ponente, ha existido yo creo que una voluntad decidida en que en la norma reguladora se recoja la posibilidad de canalizar créditos en los Presupuestos del Estado para que estas vías pecuarias puedan ser deslindadas, amojonadas y señalizadas, de manera que se garantice la defensa de estos bienes de dominio público de modo más adecuado a las exigencias legales.

Buena prueba de ello es la colaboración continua y constante que desde años atrás tiene en el ámbito de la Administración del Estado la firma de varios convenios de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el Ministerio, al entender ambas partes que esta es una de las maneras más adecuadas para canalizar las inversiones necesarias en estas vías pecuarias. En concreto, desde el año dos mil se han firmado cuatro convenios de colaboración.

En la actualidad, estos trazados de estas cañadas reales se encuentran ya deslindados, amojonados y señalizados a su paso por Castilla y León, como es el caso de la Soriana Occidental; respecto a la Cañada Real Burgalesa, que el ponente también ha reconocido, estos trabajos están concluidos, efectivamente, con... por TRAGSA, en las provincias de Burgos, Palencia y Valladolid; y están pendientes, como sabemos, acometer las de la provincia de Zamora y Salamanca. En el resto



Comisión de Cultura y Turismo X LEGISLATURA

15 de octubre de 2019

Pág. 1287

de las cañadas reales existen varios tramos deslindados y amojonados, aunque en conjunto solo alcanzan, lamentablemente, una pequeña proporción y porción de su longitud.

La Junta de Castilla y León apuesta por las grandes cañadas reales, cuya integridad y funcionalidad plena debe recuperarse, por el procedimiento de deslinde y amojonamiento, para conseguirlo. Eso sí, es complejo y es estricto, como sabemos todos. Existen decenas de miles de kilómetros de vías pecuarias que... en el... en el ámbito local, que han perdido ya incluso su función principal, incluso su sentido -que en las zonas objeto de concentración agraria se han integrado, en muchos de los casos, como red viaria rural-, y que deberían tener un tratamiento bastante más flexible, con el que jugaran un papel relevante las Administraciones local -que habría que consultarlas-; y en el entorno de los grandes núcleos de población, muchos de estos kilómetros, como hemos dicho, han sido ocupados por edificaciones, servicios conexos, etcétera, que en ambos casos el planeamiento urbanístico debe ser la herramienta fundamental para adaptar a la realidad el nuevo tejido urbano. Y es preciso implicar a los ayuntamientos, diputaciones, Comunidades Autónomas y, por supuesto, al Estado, para solucionar las numerosos intrusiones existentes.

En la actualidad, aún quedan 4.000 kilómetros pendientes de deslindar, amojonar y señalizar. Teniendo en cuenta la... disponibilidad presupuestaria, no es posible, desde luego, concretar los plazos; pero sí, vuelvo a decir, hacer los convenios posibles entre la Comunidad Autónoma y el Gobierno de la Nación, para ello sea así.

Respecto a los puntos 2 y 3 de la propuesta de resolución ("Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un proyecto complejo de señalización proporcionando ubicaciones de interés, diseño y contenido de la señalética, así como su colocación a lo largo de estos caminos rurales"; y 3: "Creación de rutas turísticas de las distintas Cañadas Reales para la promoción del recorrido, sirviendo de dinamización y puesta en valor de los enclaves de patrimonio cultural y natural por donde transcurren"), básicamente estamos de acuerdo. Simplemente le proponemos una enmienda, por aquello de... aclaratoria, que sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar utilizando las Cañadas Reales en las actuaciones de señalización de las rutas cicloturísticas, y continuar la promoción de estos recorridos, al objeto de dinamizar y poner en valor los recursos turísticos, culturales y naturales por los que discurren estos caminos tradicionales".

Yo creo que algo sí que está haciendo la Junta de Castilla y León, vuelvo a decir; seguramente no es lo más... en fin, porque llegamos donde llegamos, pero se está, como sabe usted, haciendo. El Plan de Señalización Turística 2016-2019 definió el marco estratégico para las actuaciones de la Administración autónoma... autonómica en materia de señalización turística en ese horizonte temporal, y propuso una estrategia autonómica, basada en criterios de homogeneización, organización por producto para el fomento de calidad de la oferta turística que ofrece Castilla y León.

Este plan incluía entre sus actuaciones la señalización de rutas cicloturísticas por todo el territorio de la Comunidad, aprovechando los caminos históricos, los senderos... y los senderos que vertebran Castilla y León, así como se contemplaron cinco grandes rutas que unían todas las provincias de nuestra Comunidad -como usted sabrá-: la Ruta por las Comarcas Mineras del Carbón (León y Palencia), la Ruta de la Vía de la Plata (León, Zamora y Salamanca), Eurovelo 1 (Burgos, Palencia, Valladolid, Zamora y Salamanca), Ruta del Duero (Salamanca, Zamora, Valladolid, Burgos

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 42 15 de octubre de 2019

Pág. 1288

y Soria), Ruta del Suroeste (Salamanca, Ávila, Segovia, Soria y Burgos), etcétera. Estas rutas, ya ejecutadas, aprovechan caminos históricos y vías pecuarias, como la Cañada Real Soriana Occidental, al tiempo que atraviesan espacios naturales protegidos y un patrimonio natural maravilloso e increíble. Por eso, por ejemplo, solamente en la Ruta del Duero se contabilizaban 125 vías pecuarias coincidentes con su trayecto. Y en el plan de señalización se dará continuidad a estas actuaciones.

Yo le tiendo la mano en el sentido de seguir trabajando. Yo creo que es fundamental preservar este patrimonio de las cañadas reales de Castilla y León. Y va a tener siempre la disposición por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos para que así sea y pongamos en valor este gran patrimonio que tenemos. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidente. La verdad es que nos vamos a convertir hoy, en esta Comisión, en lugar de conservadores, en conservacionistas, porque creo que, en el fondo, en esta proposición no de ley estamos todos de acuerdo.

Se ha dicho ya por... por todos los grupos que me han precedido que, efectivamente, la red de vías pecuarias de nuestra Comunidad es la más extensa de nuestro país. Se ha explicado también y se ha apuntado que la Junta de Castilla y León viene trabajando, junto con el Estado, con el Gobierno de España, en la firma de convenios desde el dos mil al dos mil diez para, sobre todo, hacer frente a lo que son las competencias de la Consejería de... de Fomento junto con... con el Estado, que es el deslinde, amojonamiento y señalización; y, efectivamente, quedan por realizar las de Zamora y Salamanca. Las demás, tal vez no en su totalidad, pero la parte más importante está realizada.

Creo que queda poco que decir. Simplemente, por posicionarnos y por marcar nuestra posición. Esta proposición no de... de ley lleva dos... puede resumirse en dos grandes grupos o dos partes: una, la que hace referencia a realizar las acciones necesarias de deslinde, amojonamiento y señalización, en coordinación con el Gobierno de España, para favorecer la accesibilidad de todas las cañadas reales que transcurren por Castilla y León. Hay que reconocer que esas cañadas reales son aquellos trazados que, con independencia de la denominación local, ponen en comunicación o... o atraviesa límites municipales, provinciales, incluso Comunidades Autónomas.

Esa parte, que es más de la Consejería de Fomento, sí que da pie a la parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes a intervenir en el sentido en el que exponía ahora mismo el compañero de Ciudadanos, y es en la parte que debe destinarse a impulsar o a seguir trabajando en el uso de las cañadas reales con la señalización de las rutas, no solo cicloturistas, sino también de otras rutas de turismo, para poner en valor todo lo que es la... el valor medioambiental, histórico y cultural que define estas rutas, estas cañadas reales, y de esa manera ofertarlo, no solo dentro de nuestra Comunidad, sino también fuera de toda nuestra Comunidad, como un recurso turístico de vital importancia y de comunicación.



DS(C) - N.º 42 15 de octubre de 2019

Pág. 1289

Desde el Grupo Popular creemos firmemente que el trabajo que se ha venido realizando desde la Junta de Castilla y León ha hecho una labor por su conservación y por buscar alternativas de actualidad, como puede ser la promoción turística, y por ello creemos que seguir trabajando y seguir utilizando las cañadas reales con la señalización para... como recurso turístico natural y cultural viene a enriquecer la oferta de nuestra Comunidad y, desde luego, a ayudarnos a conservar parte de nuestra historia y a conservar estas cañadas reales como un eje fundamental y definitorio de toda nuestra historia.

Por ello, el Grupo Popular votará también a favor. Muchas gracias. Si se acepta la enmienda. Entendiendo que va a dos bloques, ¿eh?; no por otra cosa, sino porque lo limita en dos bloques. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y... y agradecer, ¿no?, el buen tono que... que tenemos en esta... en esta proposición no de ley. Agradecer a la señora Domínguez el apoyo a la... a la propuesta. Y es verdad que la proposición no de ley tiene dos partes: una primera parte, que es deslindar, amojonar, todo lo que son las... las vías pecuarias de las cañadas... de las cañadas reales; y la segunda, que es la promoción... la promoción turística de las mismas.

Para llegar a un acuerdo, ya anuncio que voy a retirar el primer punto de... de la proposición no de ley, anunciando también que lo voy a presentar para que vaya a la Comisión de Fomento y... y Medio Ambiente, porque es verdad que es una propuesta global, pero que se puede dividir en dos... en dos Consejerías. Y parece que como... como igual Fomento y Medio Ambiente es del Partido Popular y Cultura y Turismo de Ciudadanos, no lo sé yo; pero no se preocupen, la voy a dividir para intentar seguir avanzando en... en fijar, ¿no?, y en conservar las... las vías pecuarias de... de las cañadas reales. Pero ya les anuncio que... que presentaré una proposición no de ley en ese sentido para la Comisión de... de Fomento y Medio Ambiente.

Y lo que sí quiero aclarar, porque hemos hablado... o se ha hablado de... de muchos convenios con el Ministerio para las... la señalización de las diferentes vías y... y demás, y lo que quiero explicar qué es eso, ¿no?; porque aquí se ha hablado de que lo ha hecho la Junta, y, bueno, hay que poner encima de la mesa cada cosa de quién es. Y... y si ustedes van al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al apartado de caminos naturales, verán que hay muchísimos caminos naturales que... que recorren nuestra Comunidad y que son... los ha ejecutado la... el propio Gobierno... el propio Gobierno de España; en diferentes etapas y en diferentes... no voy a entrar si... si en un... una etapa o en otro, pero los ha ejecutado el Gobierno central a través de estos... de estos convenios. Y tenemos que, por ejemplo, parte de la Cañada Real Soriana Occidental está dentro de... de estos caminos naturales; parte de la Vía de la Plata, en tres o cuatro tramos, también está dentro de estos caminos naturales; parte de la Cañada Real Soriana Oriental está metido también en varias... en varias partes dentro de los... de los caminos naturales.



DS(C) - N.º 42 15 de octubre de 2019

Pág. 1290

Pero yo, y el Grupo Parlamentario Socialista, lo que... lo que queremos hacer hoy aquí es una... una propuesta para que todas esas... esas rutas que antes les he enseñado *[el orador muestra una imagen]*, que vertebran, normalmente de... de norte a sur, la Comunidad Autónoma y que recorren las nueve provincias de Castilla y León, que la Junta de Castilla y León apueste realmente por esta señalización y que no viva de las rentas del Gobierno de España. Porque podemos poner como ejemplo una de las rutas de los caminos naturales, que es la Senda del Duero, que va de oeste a este en nuestra Comunidad como una... como un camino natural para la práctica del senderismo, para la práctica del cicloturismo.

Entonces, yo creo que es... que es fundamental el tener claro ese... ese concepto: que, por un lado, están los caminos naturales del Gobierno de España, pero yo creo que la Junta de Castilla y León tiene que ser ambiciosa y tiene que poner encima de la... de la mesa... poner en valor estas cañadas reales como un recurso turístico para las nueve provincias de la Comunidad, de la Comunidad Autónoma. Es verdad que es fundamental -y lo ha dicho el... el portavoz de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios- el deslinde y el amojonamiento, pero ya le digo que voy a proponer una proposición no de ley para que... en muchos casos, las propias cañadas reales, han sido usurpadas por parte de los propietarios de las fincas adyacentes a... a las vías pecuarias, es decir, han labrado parte de las cañadas reales y es imposible transitar por... por ellas con la... con la bicicleta o... o a caballo; andando es más... es más sencillo; si no está sembrado de girasol, que igual no puedes pasar; pero, si no, se puede... se puede transitar.

Y por intentar llegar a un consenso y avanzar un pasito -y también aprobando esta parte da pie a que la propia Consejería de Fomento y Medio Ambiente haga lo que tenga... haga lo que tenga que hacer para arreglar la situación de estos caminos pecuarios-, le voy a aceptar la enmienda, pero con un par de matizaciones, que seguro que vamos a estar todos de acuerdo. No se preocupen, no -que me están mirando-, no se preocupen, que son... son matizaciones que lo que hacen es darle mayor contenido y mayor... y mayor fijación a... a la enmienda para que sea una realidad. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la utilización de las nueve Cañadas Reales que recorren Castilla y León en las actuaciones de señalización de estas rutas -quito cicloturistas para dejarlo... dejarlo abierto a que puedan ser de otra manera-, y continuar la promoción de estos recorridos, al objeto de dinamización y poner en valor los recursos turísticos, culturales y naturales por los que discurren estos caminos tradicionales, con la inclusión de las mismas en las grandes rutas turísticas de Castilla y León para la promoción conjunta con el resto de rutas".

Lo que... lo que he hecho es impulsar, digamos, la puesta en valor de... de las cañadas reales, quitar lo de "rutas cicloturistas" para que esté mucho más abierto, y luego, la apuesta real por parte de la Consejería de Turismo y Cultura de la Junta de Castilla y León de incluir estas rutas dentro del paquete promocional de grandes rutas de... de Castilla... de Castilla y León.

Y yo creo que con esto tenemos, ¿no?, un... un principio de acuerdo, que seguiremos avanzando en la Comisión de Fomento y... y Medio Ambiente. Y que el Grupo Parlamentario Socialista, y este procurador que... que les habla, va a seguir luchando por que estas vías pecuarias puedan vertebrar turísticamente nuestra Comunidad

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 42 15 de octubre de 2019

Pág. 1291

Autónoma, y sirvan, como he dicho al principio, de que sean las nueve autopistas pecuarias para conocer nuestra Comunidad, para conocer las empresas de nuestra Comunidad, para conocer el sector agroalimentario en nuestra Comunidad, participar en diferentes... también deporte activo, deporte náutico, o incluso conocer el patrimonio y el patrimonio natural.

Así que muchas gracias por... por el acuerdo, y seguiremos avanzando en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Pues, señorías, como la propuesta de resolución tiene variaciones sobre el texto inicialmente presentado, cualquier grupo parlamentario podrá solicitar la palabra, por tiempo máximo de diez minutos. ¿Quiere alguien la palabra? El señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Para decir... para decir, simplemente, agradecer el tono también y las ganas de llegar a un consenso, y que, efectivamente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, yo creo que todos tenemos la obligación moral y ética de seguir luchando por este patrimonio, que no ha muchos años transitaban todavía las cabras, en fin, las ovejas, y que ahora mismo también se está usando con fines turísticos -la... la Cabaña de Carreteros, por ejemplo, en Burgos, etcétera, etcétera-, y que tenemos la obligación de preservar. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

¿Alguien más quiere la palabra? Pues voy a pedir al señor procurador don Ángel Hernández Martínez que lee el texto definitivo para que conste en acta.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Voy a ello. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la utilización de las nueve Cañadas Reales que recorren Castilla y León en las actuaciones de señalización de estas rutas, y continuar la promoción de estos recorridos, al objeto de dinamización y poner en valor los recursos turísticos, culturales y naturales por los que discurren estos caminos tradicionales, con la inclusión de las mismas en las grandes rutas turísticas de Castilla y León para la promoción conjunta con el resto de rutas".

Votación PNL/000121

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación el texto definitivo. ¿Votos a favor? Por unanimidad, queda aprobada. En consecuencia, queda aprobado el texto que ha leído el señor procurador por unanimidad.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].